

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MEXICO



GACETA-GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de diciembre de 1979

Número 68

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido de! poblado denominado "MEXTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 16 de octubre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 23 de octubro do 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO...- La decumentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 11 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 1974, en la que se comprebó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos: de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el recono-

cimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO. El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO - que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites provistos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción, I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos do sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Telluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de Dia. de 1979 | No. 68

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de doración, en el ejido del poblado denominado MEXTEPEC, del Municipio de ALMOLO-YA DE JUAREZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4557, 4560, 4561, 4567, 4592, 4593, 4594, 4596, 4597, 4598, 4599, 4600, 4601, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606, 4607, 4608, 4609, 4610, 4614, 4615, 4616 y 4619.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4595, 4611, 4612, 4613, 4617 y 4818.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO,— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose pronuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 23 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocar sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados cerrospondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "MEXTE-PEX" Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Luis Agapito, 2.—Sebastián Aguilar. 3.—Daniel Alvarez, 4.—Damián Alvarez, 5.—Juan Antonio, 6.—Pablo Arzate, 7.—Lorenzo Astivia, 8.—Bonifacio Ballido, 9.—Clemente Bernal, 10.—Juan Bravo, 11.—Nicolás Bravo, 12.—Esteban Jiménez, 13.—José Canalejas, 14.—Andrés Carmona, 15.—Amalio Castelar, 16.—María Cata-

rina, 17.—Erasmo Carmona, 18.—Amado Cervantes, 19.—Camilo Crescencio, 20.—José Cirilo, 21.—Prisciliano Córdoba. 22.—Jerús Pedro de, 23.—Víctor de Jesús, 24.—Nicolás Domingo, 25.—Epifania María, 26.—Agustín Flores, 27.—Miguel Flores, 28.—Teodocio Méndez, 29.—María Lucía, 30.—Macario González, 31.—Podro Conzález, 32.—Teófilo González, 33.—Jorge Hernández, 34.—Francisco Morales. 35.—Aveliso Hernández, 36.—Francisco Isabel, 37.— Anselmo Martínez, 38.—Gregorio Linares, 39.—José Luis, 40.—José Martínez, 41.—María Teresa López, 42.—Pedro Martínez, 43.—Cerafín Martínez, 44.—Carmen Martínez, 45.— Hilario Medina, 46.—Cruz Méndez, 47.—Francisco Manuel, 48.—José Roberto, 49.—Heleodoro Mora, 50.—Isabel Mora.

51.—Baldomero Morales, 52.—Lucas Morales, 53.— María Natalia, 54.—Margarito Ortega, 55.—Cirilo Ortiz, 56.—María Paulina, 57. Epifanio Peralta, 58.—Resalío Pliego, 59.—José Ramón Reyes, 60.—Odilón Reyes, 61.—José Domingo Rivas, 62.—Ricardo Rivas, 63.—Modesto Sánchez, 64.—Cipriano Segundo, 65.—Juan Segundo, 66.—José Simón, 67.—Faustino Valle, 68.—Juan N. Velázquez, 69.—Patricio Velázquez, 70.—Zeferino Velázquez, 71.—Juan Vieyra, 72.—María S. Victoria, 73.—Nicolás Vilanueva, 76.—José Zacarías, y 77.—Rosendo Zepoda.

Por la mísma razón se privan de sus derechos agracios sucesorios a los CC. 1.—Ambrosio Agapito, 2.—María Benita, 3.—Basilio Aguilar, 4.—María Agustina, 5.—Antonio Alvarez, 6.—María Alberta Alvarez, 7.--Francisca Alvarez, 8.- Gabriel Antonino, 9.-María Ignacia, 10.--Nazario Arzate, 11.—María Leonor, 12.—Francisco Astivia, 13. -María Longina, 14.—Arcadia Bernal, 15.-María Francisca, 16.—Raymundo Bravo, 17.—María Francisca, 18.— Ladislao Bravo, 19.—María Ignacia, 20. Juana Aguilar, 21.—Pedro Jiménez, 22.—Arcadio Canalejas, 23.—María Fernanda, 24.—Etasmo Carmona, 25.—Evaristo Carvajal, 26.—Gabino Castelar, 27.—María Anaeleta, 28.—Joaquín Zapeda, 29.—Emigdio Zapeda, 30.—Julián Carmona, 31.— Laureano Hernández, 32.- Pablo Crescencio, 33.-María Epifania, 34.—Ponciano Cirilo, 35.—Natalia Cirilo, 36.— Isabel Córdoba, 37. Juan Córdoba, 38. Tomasa de Jesús, Juana de Jesús, 40.—Anastacio de Jesús, 41.—María Fermina, 42.—Sotero Domingo, 43.—Ascención Hernández, 44.- -Cirilo Posada, 45.--Aniceto Posada, 46.--Lorenzo Flores, 47.—Vicenta Méndez, 48.—Bruno Segundo, 49. --Genard Venancio, 50.--María Pascuala, 51. Teófilo González, 52.—María Juana, 53.—Reyes González, 54.— María Candelaria Hernández, 55.—Fausto Hernández, 56. -Nicolasa Albarrán, 57.-Jacinto Hernández, 58.-Felipe Isabel, 59.---Pascuala Ortega, 60.--Juan Jiménez, 61.--Julián Carmona, 62.—María Josefa, 63.—Antonio Martínez, 64.- Euladia María, 65.- María Mónica, 6.- Alberto Velázquez M., 67.—Bernardo Velázquez M., 68.—María de

Jesús, 69.—Gumersindo Modesto, 70.—Petra María, 71.— María Agapita, 72.—Enrique Mora, 73.- Poniono Mora, 74.--María Félix, 75. -Regino Morales, 76. Francisco Morales, 77.-Soledad Retana, 78.-Pedro Francisco, 79.-Ponciano Francisco, 80.--María Angélica Ortega, 81.--Apolonia Ortega, 82.—Mauro Huitrón, 83.—Anacleta Huitron, 84.- María Trinidad, 85.- Dominga Peralta, 86.-Arcadio Reyes, 87.-Odilón Reyes, 88.-María Juana Reyes, 89.—Flavia Reyes, 90.—Margarito López Rivas, 91.--Camilo Rivas, 92.—Dolores Velázquez, 93.--Antonio Sánchez, 94.—Patrocinia Viloris, 95.—Sebastiana Quintana, 96. - Pablo Segundo, 97 .- Onésima Segunda, 98 .- Aurelia Segunda. 99.—Guadalupe Simón, 100.—Juana María, 101. -- Carmen Valle, 102.-- Raymunda Colín, 103.-- María Zenaida, 104.--María Dolores, 105.--Margarita González, 106.—Emilia Vieyra, 107.—Concepción Velázquez, 108. Remedios Velázquez, 109.—Félix Viloris, 110.—Vicenta María, 111.—Alfredo Villanueva, 112.—Magdalena María, 113.- María Providencia, 114.- Agapita Villanueva, 115.-Anastacio Zacarías, 116.--Francisca María, 117.-Timoteo Zepeda y 118.-Dominga María. En consecuencia, se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 79746, 96748, 96752, 96753, 96755, 96757, 96758, 96761, 96763, 96766, 96768, 96770, 96771, 96772, 96774, 96775, 96776, 96777, 96779, 96780, 96785, 96786, 96787, 96793, 96795, 96798, 96799, 96801, 96802, 96805, 96806, 96800, 96796, 96810, 96812, 96814, 96819, 96823, 96824, 96825, 96826, 96827, 96828, 96830, 96832, 96833, 96834, 96835, 96836, 96837, 96840, 96841, 96845, 96846, 96847, 96848, 96851, 96855, 96856, 96857, 96858, 96861, 96865, 96868, 96871, 96878, 96882, 96883, 96885, 96886, 96888, 96891, 96893, 96894, 96895 y 96896.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "MEXTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.- Gregorio Lara Alvarez, 2.- Evodio Aguilar Hernández, 3.-Julio Alvarez Jiménez, 4.-Enrique Bravo Martínez, 5.--Florencio Bellido Ochoa, 6.--Flavio Martínez García, 7.—Onésimo Astivia Velázquez, 8.—Juan Bellido Colín, 9. - Hermilo González Bernal, 10.-Pedro Bravo Alvarez, 11. -José Bravo Alvarez, 12.-Esteban Segundo Rivas, 13.-Genaro Martínez Canalejas, 14.—Pablo Córdova Laureano, 15.- Gumercindo Castelar González, 16.-Angel Zepeda Laureano, 17.—Oliva Flores Méndez, 18.—Odilón Cervantes Hernández, 19.—Pablo Peña Sotero, 20.—Valentín Casiano Jiménez, 21.—Aurelia Segundo Córdova, 22.—Anastacio Hernández de Jesús, 23.—Cirilo Jiménez Casiano, 24. —Domingo Velázquez Hernández, 25.—Cirilo Posadas Ji-Valencia Morales, ménez, 26.— Eusebio 28.— Ricar-27.— Amado Avila Velázquez, do Flores Méndez, 29.-Lorenzo Leonardo Zepeda, 30.--Roberto Hernández Velázquez, 31.—Marcos Villagrán Martínez ,32.--Alvaro Bravo Astivia, 33.-Juan Córdova Laureano, 34. - Apolinar Hernández de Jesús, 35. - J. Guadalupe Hernández Castelar, 36.—Felipe Salazar Ortega, 37. -Marcelino Martínez Jiménez, 38.-Miguel Garduño Contreras, 39.—Tomasa Colín, 40.—Camilo Martínez López, 41.—Reyes Martínez López, 12.—Armando Martínez Alvarez, 43.—J. Refugio Martínez Medina, 44.—Bernardo Volázquez Pliego, 45.—Jesús Medina Aguilar, 46.—Baltazar Cervantes Hernández, 47.—Pablo Jiménez Julián, 48.— Modesta Peña Crescencio, 49.—Apolinar Albarrán, 50. -Santiago Díaz Velázquez, 51.—Flavio Morales Segundo, 52. Regino Morales Retana, 53.—Pedro Casiano Jiménez, 54. María Jiménez Antonia, 55.—Gabriel Ortiz Ortega, 56.--Angel López Segundo, 57.—Julián Zepeda Peralta, 58.--Francisco Pliego Peña, 59.—Arcadio Castaño Ortega, 60. -Luis Reyes López, 61.-Primo Zepeda Villanueva, 62.-Maximo Rivas Velázquez, 63.—Pablo Aguilar Alvarez, 64. -- Marcelo Vilchis Garduño, 65.- Doroteo Córdova Segundo, 66 - Gabriel López, 67.- Carlos Valle Colín, 68.- Emilio Salazar Ortega, 69.—Fernando Velázquez Garduño, 70. -Eustacio Bravo Astivia, 71.-Juan Aguilar Epitacio, 72. -Angel Sánchez Velázquez, 73.-J. Félix Vilchis Hernández, 74.—Gregorio Villanueva Segundo, 75.--Alfredo Villanueva Segundo, 76.—Eustacio Zacarías Bravo y 77.—Oswaldo Zepeda Villanueva: consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "MEXTEPEC" Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LAUREANO MENDEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 1225/79, difigencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 31.00 Mts. con Camino Público: AL SUR 30.00 Mts. con el señor IRINEO CALZADA CUREÑO; AL ORIEN1E 16.00 Mts., con el señor MELESIO TERAN MANCERA; AL PONIENTE 15.20 Mts., con CAMINO PUBLICO, teniendo una superficio de 472.05 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Calle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Sceretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4557.—10., 6 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SILVANO JIMENEZ BERNABE, promueve bajo el expediente numero 1190/79 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "EL SOLAR DE LA PEÑA" ubicado en el Barrio de Texcocoa, Municipio de Tepotrotlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—106.00 Mts. con ANGEL JIMENEZ; AL SUR:—dos tramos uno de 102.00 Mts. con J. Guadalupe Garay y otro de 4.00 Mts. con J. GUADALUPE GARAY; AL ORIENTE:—25.00 mts. con Encarnación Sánchez; AL PONIENTE:—dos tramos uno de 15.00 Mts. con Ramón Contreras y otro de 10.00 con J. Guadalupe Garay Bernabé, con superficie total aproximada de 1.500.00 (UN MIL SEISCIENTOS TRYINTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" que so editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil rovecientos setenta y nueve. El Segundo Secertario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4560.---1o., 6 y 3 die.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JESUS HURTADO MARTINEZ, bajo expediente 156/79, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años a título de propietario, de un terreno rústico ubicado en el poblado de Guadalupe Buenavista del Municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, con superficie de 2-50-00 Has, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE 98.50 mts. con José Hurtado Sánchez.—SUR en dos líneas, una de 81.00 mts. con David Hurtado Garduño y la segundo 49.10 mts. con José Hurtado Sánchez ORIENTE 72.50 mts. con Ejido Guadalupe y al Poniente 310.60 mts. con Teres, Garduño Hurtado; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse Toluca, Méx., llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble, comparezca este Juzando y lo haga valer conforme a derecho a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4561.—1o., 6 v 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RODOLFO NUÑEZ ZETINA Y FILEMON ORTEGA TA-PIA, promoviendo en el expediente Núm: 411/79 Diligencias de Información de Dominio fin de acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "AHUATENCO", Municipio de Ocuilan de Arteaga Méx., mide y linda, NORTE: en tres líneas, la primera 137.50 Mís. segundo 113.80 Mís., la tercera 110.00 Mís., con propiedad del señor ELOCADIO GONZALEZ, al SUR: en cinco líneas, la primera 143.00 Mís., segunda 124.57 Mís., tercera 112.85 Mís., cuarta 79.20 Mís. y quinta 35.45 Mís., con Límites del Estado de Morelos, al ORIENTE: en dos líneas, la primera 20.00 Mís., segunda 67.50 Mís. con una barranca llamada "EL COLORIN", y al PONIENTE: 500.50 Mís., con barranca "PUENTE DE FLORES".

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro periódico de "MAYOR CIRCULA-CION", editanse en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenanciango, Méx., a los veintidos días del mes de noviembre de 1979...El Secretario Civil del Juzgado. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

4567.—10., 6 y 8 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En insiguitos del Julato Victorius Mercantil excedicuto infimero 571/77 pronovido por LAMI LAMIMA, SIA en confin de JURERIO ELIZACIO CERALICIS el Cineralno Indexide los multividades los TRECE MORAS DEL DIA CATOROS DE DICIEMARES EN ESTE ANO. pera la selebración del Remate en Sovia Almaneda de un Torro Morca Celtic IV, Verdido por Argostal Acusta y Magnineria de Jecus Morca Celtic IV, Verdido por Argostal Acusta y Magnineria de Jecus Morca Celtic IV, verdido por Argostal Acusta y Magnineria de Jecus Morca Celtic IV, de dido por Argostal Acusta y Magnineria de Jecus Morca del Ingo con barca de 1864 for a participa de Sentido de Jurgo con barca de 1865 Elización y diferencia de 1874 de la participa de 1875 de la participa de 1875 de 1875 de 1877 de 1878 MIL SENSIBILITADO DE CONTROL DE MORCA DE MOR

Form the publication passures solventy on the Greens de Co-bern that so edite as the related to Tolona Médico, so expide tour a la transfer to so the state Confact to Countifier. If also a last trained discould mad de noviembre de mil novationers solvets y council. Day to C. Frimer Secretaria, Lic. Ruggiero Olivera Campitán.—Réprise

4592.—6 Dia

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

19 JUDI. RODBICURA JARAMHLO, premusve en este Tribunal, en la vía de juristicción Voluntaria, diligencias de Información Ad nespetuam tretendiendo iurtificar la posesión que historial, como seadio per acreditar dominio pleno cobre un brosa de como en el Bo. Es San Peóro del Pueblo de San Juan Rodriguez, conteneciente a esta Distribujuidad que mide y inserial. NOTTE, 30.65 atts. con jorquín Martínez: AL SUR, 30.68 mis, con locativo Bodicuez: AL ORENTE 23.06 mis, con Refeat Daringuez, AL PONIENTE 25.69 mis, con Alberto Rodríguez, con superior de as 908.83 M2

Para su emplicación por tren vacos de tres en tres sias en la Resulta de Cobistino del Entado y en el periódico el Katiatera, ano se rel que en la ciudad de Toluna Zuapango, Mile, yeintimita la novia den de 1979 -De Fernando.

P.D. Fernando Laguna Martinez.—Rúbrica.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

515/979, ANTONIO BOBADILLA GARDUÑO, promuevo diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Chapultepec, México de este Distrito Judicial ha poseido por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 31.00 mts. con Honorata Serrano; AL SUR 83.43 mts. con calle Licertad; AL ORIENTE cinco líneas de 15.40, 11.93, 17.00, 15.30, y 33.95 con Ana María Garduño y Carmen Salgado; AL PONIENTE tres líneas de 33.70, 27.80, y 80.80 mts. con Gregorio Albarrán y calle Leandro Valle. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tren en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes so cream con igual o mejor derecho lo doduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Móxico, a veintiuno de agosto de mil nove-contos actenta y nuevo.—Doy (e.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4603.-6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 817/79, ENRIQUE JAIME MARTINEZ MARTINEZ, promitive E.7775, ENRIQUE JAIME MARTINEZ MARTINEZ, promitive Información Ad-perpetucin, terreno urbano, "HUEY-TALCO", ubicado Zoyalningo, Municipio de Amecameca, México, emportide: 946.40 M2, medidas y linderos: NORTE 36.60 mis. con Filipa Fortínez Martínez; SUR 36.20 mis., con calle Guerrero; ORIFIETE 26.00 mis., con calle Reuna Xochill, PONIENTE 26.00 mis. con logarific Cultosta Martínez. con Joaquín Cutherto Martinez.

Publique de par lans vecas consecutivas de tres en tres días, en la "Gracia Oficial del Gobierno del Estado" y periódico El Noticiera, Chaico, Máxico, 27 deviembre 1979.— C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica, Primer Secretario del Ramo Civil.

4604.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 76. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PERPEDIENTE: 1662/79

JOSE ROSENDO RUIZ NUÑEZ, por su propio derecho pro-nuev, en Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación para inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, el contrato privado de Compra Venta respecto del Inmueble de su propiedad que dice Compra venta respecta del filmache de su propieta del accompagner en la forma y términos de Ley, y que se denomina "LA [OYIFA", ubicado en el Barrio Dongú, del pueblo de Santa Maria Mazalla, Municipio de Jilotzingo, de este Distrito Judicial, con las riquientes medidas y colindancias:

- At MORTE: En dos traises de 14.50 mts, y 15.60 mts., con camine vectual
 - AL MOROESTE: en 2.40 mts, con camino vecinal.
 - AL SUR: En 43.00 mts., con Leonor Mayen.
 - L ORIENTA, In 31.38 Mts. con Lucia Ezeta.
 - AL POLICENTIE En 58.00 mts. con Camino Vecinal.
 - Circulara superficie total de 3,129.12 metros cuadrados.

Their our publicación por Tres Veces de Diez en Diez días en 1. On the California y otros de los de mayor circulación en ε¹ Trons.— Eo expiden en Naucalhan de Juárez, **México**, α l**os** vississo átas del mes de octubre de mil novecientos setenta vissis — Son el propósito de que las personas que crean tener javel e mejer dereche pasen a deducirlo en términos de Lev.-C Totaer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.-Rúbrica 4505.--6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FLEIPE RAMIREZ FERRETA, promueve en este Tribunal, en la via de Jurisaleción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, protendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para coreditar dominio pleno sobre un predio situado en la esq. que forman las calles de Abundio Gómez e Insurgenen la esq. que iorman las cilles de Abundio Gomez e Insurgentes, del pueblo de Nationan, Municipio de Naxilalpan, pettenciente a este Distrito Judiciai, AL NORTE, 33.60 mts., con calle Abundio Gómez, Al. SUR 20.10 mts., con la Sua de Patricio Martínez, AL SUBDESTIN: 17.50 mts., con propiedad de la Sua de Crascencia Gorcia; AL ORIENTE, 60.00 mts., con propiedad de Jual Solarez, AL POMIENTE: 35.05 mts., con la calle de Insurgentes y nuevamente AL SUROESTE, 16.60 mts., con Crascencia García, con autrente al SuroESTE, 16.60 mts., con Crascencia García, con autrente al 1.744.97 M2 cía, con superilate da 1,744.97 M2.

Para su publicación per tren vacas de tres en tres días en la GACETA DE GODIERNO DEL ESTADO y en el periódica El Noticioro, que se editan en la ciudad de Toluca Zumpango, Móxico; velatima de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fornando Laguna Martinez.—Rúbico de 1870.

4606.-6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CAYETANO RODRIGUEZ NAVA, promueve este Juzgado, Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, dos terrenos, rústicos, de propiedad particular tierras cultivo, riego tercera clase y agostadero, ubicados en las Rancherías del Labrojo y San Miguel, Ixtapan de la Sal este Distrito, siguientes medidas: Primera: Norte 350.00 Mts., con Rufino Vázquez; Sur: 350.00 Mts., José Rodríguez; Oriente 90.00 Mts., Canal Santa Ana, Poniente: 95.00 Mts., Río Nenetzingo, SEGUNDA:—Norte: 350.00 Mts., Juan Trujillo, Sur: 350.00 Mts., Mario Pérez Sánchez, Ote. 90.00 Mts., Canal Agua Santa Ana, Poniente. 95.00 Mts., Río Nenetzingo. ner más diez años, dos terrenos, rústicos, de propiedad particular tie-

Para su publicación tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y el Noticiero editanse Ciudad de Toluca, Méx. expido presente, Tenancingo, México, tres días Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

4607.-6, 11 y 13 dic.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CARBAJAL GARCIA.

MARIA GUADALUPE ZARINANA DE HERNANDEZ, en el expediente 2411/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 16 Colonia México tercera Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 mts. con lote 22; AL SUR: 17.50 mts. con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Fisica; AI. PONIENTE: 8.00 mts. con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-Dov fe.- Segondo Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4608,--6, 15 y 25 die.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OLGA TORRES TORRES.

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1156/1979, relativo al Juicio Ordinacio Civil, promovido por JOSE RAYMUNDO RANGEL GRANADOS, en contra de OLGA TORRES TORRES, por la causal de abacidono de domicilio conyugal al C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazársele a usted por medio de Edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciendole saber que deberá presentarse dentro del tórmino de treinta días contados al día siguiente de su última publicación. Toluca, México, a 14 de noviembre de 1979—Doy fe.—El C. Secictario. C. Arturo Camacho Contreras.—Rúb-ica.

4594.-6, 15 y 25 Dic.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 811/79 PRIMERA SECRETARIA

RUFINO ALBERTO MELO PALMA E ISABEL ALEJANDRA GARAY, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SANTO ENTIERRO", ubicado en el Pueblo de Coatlinchán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 12.50 mts. con Fracción del mismo inmueble; AL SUR: 12.50 mts., con Fracción del mismo inmueble; AL ORIENTE 22.00 mts., con camino; AL PONIENTE 22.00 mts., con Fracción del mismo inmueble, superficie aproximada de 275.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— La Primer Secretario de Acdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

4596.--6, 18 y 29 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1401/79 MATILDE MORA DE AGUILAR, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble abicado en el barrio de San Miguelito en la Cabecera Municipal de Metepec, que mide y linda: NORTE 31.00 mts. con calle de Nicolás Bravo, SUR 3100 Mts. con una privada sin nombre, ORIENTE 35.01 mts. con Reyna Valdez de Padua y MARIO RODRIGUEZ, PONIENTE: con Carlos Mier y Josefina Mastache de Mier, con una superficie aproximada de 1.085.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a quince de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXP. No. 1467/79.— JOSEFINA MASTACHE DE MIER, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno que se encuentra ubicado en la calle N. Bravo S/N del Municipio de Metepec, con las siguien'es medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 mts. con calle de Bravo AL SUR 15.03 mts. con Privada sin nombre; AL ORIENTE, 32.00 mts. con la señora MATILDE MORA DE AGUILAR y AL PONIENTE, 32.00 Mts. con Pastor Archundia y Leonor Piata, con Sup. Aprox de 480 00 Mts.2 para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELVIRA HERNANDEZ VIUDA DE PIEDRA, promueve diligencias de Información de Domínio, para acreditar su posesión que tiene respecto de una casa con terreno anexo ubicado en el barrio del Carmen de esta cabecera Municipal con las siguientes medidas: Oriente, una línea 22.60 m.s. con terreno de Elvira Hernández, viuda de Piedra. En otra línea 18.20 mts. con Graciela Reyes Pérez, cn otra línea 14.40 mts. con Jaime Piedra Hernández y otra de 6.80 Mts. con Jaime Piedra Hernández y otra de 6.80 Mts. con Jaime Piedra Hernández; Poniente 43.00 mts. con calle Mártirez de Río Blanco, Norte 20.50 mts., con Donaciano Gómez y al Sur en una línea 9.35 mts. con calle de el Carmen, y en otra 16.70 mts. con Jaieme Piedra, la casa se ubica en la esquina que forman las calles de Río Blanco el Cumen tiene 9.35 Mts. de Longitud por 7.50 mts. de latitud la superficie construida es de 140.25 M2; la superficie total del terreno es de 743.00 M2. Se dio entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que la persona que se crea con derechos lo haga valer en términos de ley, publicación que se hará en el Periódico Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca—El Oro. Méx., a 28 de Noviembre de 1979—El Secretario del Juzgado. P.J. Cosme G. Reyes Pedraza,—Rúbrica.

4599.--6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1743/79 ASCENCION GUTIERREZ FLORES promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en San Mateo Oxtotitián de es.e Distrito: ORIENTE 27.00 Mts. Guillermo Rodea, PONIENTE 15.00 Mts. Camino sin nombre, NORTE 18.00 Mts. Camino sin nombre, SUR 23.00 mts. Calle de Lerdo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.—El Secretario. Rogerio Díaz Franco,—Rúbrica.

4600.--6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1257/79 GUSTAVO VILCHIS GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Zinacaniepec, México, que mide y linda Norte 12.50 metros, 14.50 metros y 11.50 metros con Avenida Morelos, Sur 35.50 metros con Celia Vilchis, Oriente 80.90 metros con Ricardo Vilchis, Poniente 6.80 metros, 11.50 metros y 58.70 metros con Enrique Martínez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a lo. de Noviembre de 1979.—Doy fe.— C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4601.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 912/1979 GLORIA ELENA RODRIGUEZ VIUDA DE ALVERDI, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto do un inmueble ubicado en el número once en Llano de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 63.00 con Zenaida Hernández, AL SUR 63.00 con Buenaventura Alvarez, AL ORIENTE, 20.00 con Angela Mendoza, y AL PONIENTE, 20.00 con camino que conduce al entronque con carretera a Toluca, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico EL NOTICIERO de esta ciudad.—Toluca, México, a vein tires de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Rúbrica C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1393/979. PRIMERA SECRETARIA.

COL. EVOL. GRUPO "A" S.A.

ZARCO FRAGOSO JOSEFINA, le demanda en la VIA OR-DINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno No. 20 de la Manzana 59—24 de la Col. Evolución de esta Cd. haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que mide al NORTE 16.82 Mts. con lote 19. AL SUR 16.82 con Lote 21 al ORIENTE 9.00 Con lote 45, AL PONIUNTE en igual medida con Calle Hemiciclo a Juárez.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho dias en la Gacena del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a scintifecta de neviembre de mil novecientos setenta y nueve. C. Secretaria. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4609. 6, 15 y 25 die.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 1435 79. PRIMERA SECRETARIA.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y AUCIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la via OFIDINA-RIA CIVIL, LA USUCAPION, del lote de terreno mimero 5 de la Manzana 10, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 43, de ésta Ciudad, que mide y linda al Norte, en 17.15 Mfs. con Lote 4, al SUR, 17.15 Mfs. con Lote 6, al ORIENTE 9.00 con Lote 28, al PONIENTE 9.00 Mfs. con calle 8, haciendo de su conecimiento que deberá apersonarse en el juicio, dentro del término de 30 días contados del riguiente al de la última publicación.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a veint'ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve...-Doy fe... El C. Primer Secretario. Lie. Angela Trujillo Tapia. - Rúbrica.

4610. 6, 15 y 25 die.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

EDICTO

ALFONSO NAVA ANGELES, bajo expediente 203/979, promueve difigencias Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Mucua", ubicado en barrio de Huemetla Municipio de Jocotitlán, este Distrito, con superficie de 0-56—55 Has, con las riquientes medidas y colindancias.—NORTE 100.00 mts, con Camiro vecinal.—SUR 97.00 mts, con Alfonso Nava.—ORIENTE 47.00 mts, con Blas Nava.—PONIENTE 66.00 mts, con Margarito Gismez.—para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse en Toluca, Méx., en cumplimiento Art. 2903 Cód. Civ. en vigor, a los ventiún días del mes de noviembre de mil novecientos setentar y nuevo.—Doy fe.—El Secretario, Lie, J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

4614 6 10 20 1

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELEUTERIO ORTIZ ORTIZ

JUANA QUINTANA DE HUERTAS, en el expediente número 2228/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCA-PION, del terreno número 23, manzana 42, de la Colonia Agua Azul, Super 23, Grupo "B" ubicado en este Municipio que mide y linda: "AL NORTE:—16.82 metros, con el lote 22; AL SUR: 16.82 metros con el lote 24; AL ORIENTE:—9.00 metros con el lote 48; AL PONIENTE:—9.00 metros con Calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edizito, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintíseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve: Doy fe, 111 Segundo Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

4615, --6, 15 y 25 Tile.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IMELDA DIAZ LOPEZ,

FRANCISCO ESPINOZA CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 2682/79, que se tramita en este Juzgado le demande en la Vía Ordinaria Civil (Usucapión) del lote de terteno marcado con el número 16, de la Manzana 86, de la Colonia "El Sol" de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con avenida 2; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 1: Ignorado su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaria de éste Jusgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se explde el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y mieve. Doy fe. El Primer Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4616,--6, 15 y 25 die.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Ne 569/78.—TOLUCA AUTOMOTRIZ, S.A., en contra de FFRNANDO VALIBES GAYTAN. EI C. Juez Tercero Civil, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargedos en este Juicio, de un Automóvil Valiant, Medelo 1968, Sedán, Cuatro Puerfas, Serie número 118383, con otro número Block del motor 2465830, llantas y pintura regular estado de conservación, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de tres dias.—Toluca, México, a 29 de noviembre de 1979. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lie, José Luis Sánchez Nayarrete.—Rúbrica.

4619 - 6 11 v 13 d

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2—ZMM—9 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL. EMILIO CARRANZA No. 6, ler. PISO. FLALNEPANTI A, EDO. DE MEXICO.

CONVOCATORIA DE REMATE

A las CHCE HORAS del día DOS DE ENERO DE MIL NO-VECTENTOS OCHENTA, se rematarán al mojor postor en el domicilio de esta Oficina los bienes que abrijo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de esta propia Exactora, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5132, Ccl. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cana caca se mencionar.

Las personas intercendas en adquirir diches bienes, deberán parametri las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del intporte de la Base del Romate, únicamente se admitirán éstas hasta las 14:00 Hs., del día anterior al remate.

Los eccritos deberán con ener los riquientes datos: Nacionalidad actual, nombre complete, edad, número de Registro Federal de Causantes, capacidad legal, estado civil, ocupación, deminilio y cantidad que ofrezcan por los bienes al joto del remate.

TERCERA ALMONEDA

TERCERA ALMONEDA		
Expdte, Birnestre, Créd, Importe, Deudor,		Postura Legal
C53-11078, 4o 6o./76; 1o. 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o./77 1o. 2o. 3o. 4o.//8; 3o. 75		
REXEL, S. A.		
5 Carrocerías de fibra de vidrio para dispusación de camioneta, valuada C/U. en \$3,000 00 \$3,000 \$1\$	9,600.00	\$ 6,400.00
Un automóvil réplica en fibra de vidrio	1,920.00	·· 1,280.00
del OLDSMOBILE, Mod. 1929, motor inac- ca KOHLER, serie No. 35500, color blan- co	64,000.00	" 42,656.66 —————————————————————————————————
\$ 7	74,920.00	\$ 50,346.66
170 52031 40./71; 40. 50. 60./75; 10. 20. 50./70; 30. 40./77; 10./78 y 20./79 66428. 5658319, 5705916, 5774799, 6068841, 600139388, 600347876, 709212208, 709283916, 800069879, 900143652 \$12,170.53		
MA. LUISA M. DE O. CRUZ.		
Un retrigerador de refrescos Mca. AME- RICAN, serie 27122, chico \$	640.00	\$ 426.66
Un refrigerador Maa, ACROS, serie 90049, chico	640.00	" 426.66
Una sinfonola Maa AMI, con el plato de los disces desarmado "	12,800.00	« 8,533.34

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 28 de Noviembre de 1979.

EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.—Rúbrica.

MAMX—49619.

4595.—6 Dic.

\$ 14,080.00 \$ 9,386.56

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DE FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "AMPLIACION SAN JOSE DE LOS
LEONLS TERCERA SECCION", UBICADO EN SAN JOSE
DE LOS LEONES, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO
DE MEXICO.

Cen fundamento en les Arícules 5 Bis, 82 Fracción II y 136 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, comunico a usied que por oticio No. 208—DCH—D2—825—50/79, de fecha 22 de noviembre de 1979, ne designó al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, con el carácter de Perito Valuador del Innueble conocido como "AMPLIACION SAN JOSE DE LOS LEONES, TERCIDA SECCION" (anteriormente denominado Ejido de San Esteban Huitzilacasco), ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; lo que se hace de su conocimiento para que de no estas de acuerdo cen tal designación, nombre al suy destho del férmino de TRES DIAS hábiles contados a partir a regue la nagua se publique el precente, apetabido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar Pesia y se estanó el Avalúo que practique el designado por esta Depar Jancia.

La naible de Juárez, Méx., noviembre 28 de 1979 A T E N T A M E N T D . SUFFACIO EFECTIVO NO REFLECCION EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica

4811.**—6** Dic

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DELEGACION HACENDARIA DE NAUCALPAN PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PERMITRA PUBLICACION

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y RUEVII, en el local que coupan las oficinas de la Delegación lienambaria de Manacipam, elto en Circlato Ingenieros No. 39 Circlat Britálita Municipio de Naucalpam de Juárez, Estado de México, rematara en PRIMERA ALMONIDA y al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134, 138 y relativos del Código Filical vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCION D'I TERRINO CONOCIDO COMO "II. OLIVAR", abi allo en el Idadicipio de Naticulpan de luárez, Estado de Médiatro con suverficie aproximada de 8 hectáreas, 2,545.00 METROS CUADRADOS, y las medidas y colindancias que en el mismo as expresan según antecedentes inscritos bajo partida 170, Volumen 31. Sección Primera del Registro Público de la propiedad y del Comercio de Tlahepantla, Méx.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

Dicho predio fue embargado por adeudo en concepto de Impuarios y Derechos sobre Fraccionamientos que debe el propietario del predio en cuestión al fisco del Gobierno del Estado, según liquidación que a la fecha acciende a la cantidad de \$ 10118 F9457 (PIEZ MULGNES CIENTIO DOCE MIL SEISCIENTOS MONTAY CUATRO PESOS 50/190 M.N.), según olicio No. 175. PEC.—064/79 del 3 de enero del ciño en curso, girado por la Dirección Ceneral de Harenda a través de "Plan Sogitario", más anatar de Remate y vencirientos periódicos que deban cubrirse en los téaninos del Articulo 95 del Código Fiscal citado.

Es base para el Remate del Inmueble de referencia, la surira de \$ 4/802,000 00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS 1111, PTSOC 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura l'eral l'ir que aubra l'es des terceras partes de dicho valor, de conformidat con lo diamesto por los Aricules 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN LOS 20213.

Memoripum de Juánez, Méx., noviembre 27 de 1979 A T U M T A M E N T E . UMPRACIO EFECTIVO, NO REELECCION U. DELECIADO HACENDARIO DE NAUCALPAN C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

4612.—6 y 13 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DEL ESTADO DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

HEREPA PUDLICACION

A LAN DOUE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIES 82E DE MIL ROVECTENTOS SETEBARA Y L'ULUVE, en al les l'ignification de Delegorión Ejecutiva Hacemanio del Valle de Tibera, allo en la Plaza Liny Andres de Castro, de esta caundo de Tollica, Monaca, se can obtan en Piner a Almeneda y ou rojor gostro los términos de los crifculos 133, 134 y 128 del Código l'acial vigento de el estado de México, el sigmente bien inmuebler

FRACCIONAMIENTO "SIN NOMBRE", propiedad de la señara AIDA ZARATE DE GARCIA, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le consespente, así como los derechos que se tengon sobre el mismo con una superficie de la 7,414.33 M2, (SIETE MIL CUATROCUNTOS CATORON MEROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADADOS), y con las alguientes medidas y colindancias; Al forte en aproximadamente 53.75 menos con camino que va a la población de Gaixilinhacias; Al forten aproximadamente 51.75 notación el señar Vicente flores; al Oriente aproximadamente 135.30 menos con la ceñara Paulina IMaz; y al Porterte en aproxima a camina 111.51 matros con la señara Francisca Soto Aguilia, Ploba en al Control de Sentra Control Alexapolaciongo, por encolante a este Municipio, de Toluca Hatado de México.

EL MANULELE R PORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El cupresado traccionamiento fue embargado por concepto de adrade é. Luguestos y Derechos sobre traccionamientos y traficación del mismo que debs el prepetario de dicho bien intrata la al fisca del Colderno del Estado de México, según liquidad in que a la ficha aciande a la carridad, de SI/014,664.70 (Un. MINLOR CAPORCE MIL SI/SCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos perfecicos que se causen en términos del artículo 98 del citado Celúgo Fiscal.

Et base part el tema e del impreble descrito, la contidad de SSIBERED (QUINIFINTOS DIFICIPUEVE MIL OHO PESOS 09/100 MILL) valor pedelal del riletto y es postera legal la que cubra la l'activate partes de cicho valet de conformidad con los arriculas 135 y 141 del ordenamiento Fiscal multicitade. FOR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 29 de Noviembre de 1979.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

4613.—6 y 13 Dic.

ZINC INDUSTRIAL, S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en la Clausula Trigésima Séptima de los Estatutos Sociales de Zinc Industrial, S.A., y el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 14 transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, y de acuerdo con lo señalado en el oficio de la Secretaría de Patrimonto y Fomento Industrial, Dirección General de Minas, múmero 20703, expediente 4/1797 de 30 de julio de 1979, se publica esta Segunda Convocatoria para el caso de que no se reuniese el quorum estatutario en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Zinc Industrial, S.A., convocada para el día 17 de diciembre de 1979 a las 11:00 horas, para convocar a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1980 a las 11:00 horas en las oficinas ubicadas en Fernando Montes de Oca 21, Fraccionamiento Industrial Tlaliepantla, Estado de México, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- f. Ajuste a los Estatutos Sociales de las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y su Reglamento.
 - II. Cualquier otro asunto relacionado cen el anterior.

Para los efectos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula Trigésima Novena de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, el accionista o su representante deberá depositar sus acciones o hará entrega del certificado de depósito expedido por institución de crédito, fiduciaria o por cualquier sociedad mercantil de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, en días hábiles de lunes a viernes, entre las 10:00 horas y las 13:00 horas del 18 de diciembre de 1979, al 4 de enero de 1980.

Tialnepantia, Estado de México, a 29 de noviembre de 1979.

ZINC INDUSTRIAL, S.A.

José T. Mata Román.—Rúbrica. Presidente del Consejo de Administración.

4617.-- 6 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Toluca, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, sito en la Plaza Fray Andrés de Castro, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138, del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmucbic:

FRACCIONAMIENTO "CAMINO DE TOLUCA", propiedad del señor JULIO CHAVEZ ACULCO, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 16,273.48 M2. (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 166.50 metros con propiedad de la señora Manuela Cuenca Vda. de Durán y señor Gregorio Mejía; al Sur en aproximadamente 58.80 metros y 104.30 metros con propiedad privada del señor Sotero Rivas, Camilo Martínez y Feliciano Olin; al Oriente en aproximadamente 20.02 metros, y 91.52 metros con propiedad de Francisco Olin; y al Poniente en aproximadamente 111.76 metros con el Camino a la población de San Felipe Tialmimilolpan-Toluca, dicho inmueble se encuentra ubicado en la población de San Felipe Tialmimilolpan, perteneciente a este Municipio de Toluca, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El exptesado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario o Propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'227,026.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 95 del citudo Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$1*139,143.60 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MILCIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., a 29 de Noviembre de 1979.

ATENTAMENTE.

SUI RAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUÇA,

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.-- Rúbrica.

4618.-6 y 13 dic.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado.



C.P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD, Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Hacienda.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, Contralor.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA, Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS, Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES, Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ, Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA, Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA, Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN, Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA, Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON, Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ, Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,

Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, Jefe del Departamento de Personal.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,

Jefe del Departamento de Organización,

Sistemas y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,

Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.